

Expediente: **190/10-I3**

Carátula: **SERRANO DIEGO RAFAEL C/ EL MANGRULLO S.R.L. S/DESPIDO (ORDINARIO) S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *FRIAS UNZAGA, MARIA JOSE-CODEMANDADO 1*

90000000000 - *BALARDINI, MATIAS TOMAS-CODEMANDADO 2*

90000000000 - *UNZAGA, EMMA BLANCA-CODEMANDADO 3*

20138486649 - *SERRANO, DIEGO RAFAEL-ACTOR*

20304426153 - *EL MANGRULLO S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 190/10-I3



H103014567949

Ref: **SERRANO DIEGO RAFAEL c/ EL MANGRULLO S.R.L. S/DESPIDO (ORDINARIO) s/ X - INSTANCIA UNICA**

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2023.-

Proveyendo la presentación de fecha 02/8/2023. Por contestado los traslados conferidos a María José Frías Unzaga , Emma Unzaga de Balardini y Matías Tomás Balardini en los términos de la presentaciones de fecha 10/4/2023 respectivamente.

ABRASE la incidencia de extensión de responsabilidad a pruebas por el término de QUINCE DIAS para su producción. Proveyendo lo pertinente: A las pruebas del incidentista: Nro.1: Documental: Acéptese la prueba ofrecida. Téngase presente. Nro.2: Informativa: Acéptese la prueba ofrecida. Líbrese oficios a la escribanía otorgante y/o al Archivo General de la Provincia de Tucumán conforme se solicita en el apartado tercero de la demanda a fin de que se remita la escritura pública que se menciona en el asiento 11 del rubro 6 de folio real N-04964-012 . Asimismo líbrese oficio a la Dirección de Personas Jurídicas de Tucumán a los efectos de que remita todos los antecedentes de la firma "El Mangrullo S.R.L , sus socios y gerentes . En la forma de estilo : Ofíciase .-

A las pruebas de la parte contraria María José Frías Unzaga y Emma Unzaga de Balardini : Nro.1: Informativa: Acéptese la prueba ofrecida en su mérito líbrese oficio a la firma Shopping Portal Tucumán , Jumbo Sucursal Tucumán , Easy Sucursal Tucumán , Defiba Servicios Portuarios S.A Sucursal Tucumán , Propanorte S.A.C.I.F , Amarilla Gas y empresa Transener S.A para que informe a este Juzgado oficiante desde y hasta cuando prestó servicios la empresa El Mangrullo S.R.L. . Así también líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán a fin de que informe la titularidad del inmueble ubicado en calle Monteagudo 253/257 de San Miguel de Tucumán , matrícula registral N-04964/075 , padron inmobiliario Nro.: 405430 , matrícula catastral Nro.: 2466/14321 , circunscripción 1 , sección 2 , manzana 48 , parcela 10 , sub parcela ss-75, plano 7137

. Así también deberá informar la titularidad de un inmueble identificado con el padrón inmobiliario 405367 , matrícula y orden : 2466/14258.- Líbrese oficio al banco Galicia y Bs As para que informe si era habitual el giro en descubierto para el pago de salarios por parte de la firma El Mangrullo S.R.L , en su caso informe desde y hasta cuando . Informe cuando se cerraron las cuentas de la firma El Mangrullo S.R.L y si las mismas registraban saldo deudor . En su caso informe además quien figuraba como fiador de esas cuentas y en su caso si esa persona canceló las deudas generadas por la empresa El Mangrullo S.R.L .- En la forma de estilo : Oficiese .- 2: Testimonial : Previo a todo trámite y diligencia , denuncie en el término de un día los datos faltantes de los testigos propuestos ello bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del medio probatorio ofrecido . -

A las pruebas de la parte contraria Matías Tomás Balardini: Nro.1: Informativa: Acéptese la prueba ofrecida en su mérito líbrese oficio a las firmas: Shopping Portal Tucumán , Jumbo Sucursal Tucumán , Easy Sucursal Tucumán , Defiba Servicios Portuarios S.A Sucursal Tucumán , Propanorte S.A.C.I.F , Amarilla Gas y empresa Transener S.A para que informe a este Juzgado oficiante desde y hasta cuando prestó servicios la empresa El Mangrullo S.R.L. .Asimismo líbrese oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán a fin de que informe la titularidad del inmueble ubicado en calle Monteagudo 253/257 de San Miguel de Tucumán , matrícula registral N-04964/075 , padron inmobiliario Nro.: 405430 , matrícula catastral Nro.: 2466/14321 , circunscripción 1 , sección 2 , manzana 48 , parcela 10 , subparcela ss-75, plano 7137 . Así también deberá informar la titularidad de un inmueble identificado con el padrón inmobiliario 405367 , matrícula y orden : 2466/14258.- 2: Testimonial : Previo a todo trámite y diligencia , denuncie el presentante en el término de un día los datos faltantes de los testigos propuestos ello bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del medio probatorio ofrecido. - Notifíquese en la forma de estilo . Oficiese - 190/10-13

Actuación firmada en fecha 10/08/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.